

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01348 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 28/04/2022 Renovación: Caducidad: 15/09/2026

Nombre Comercial: PICTOR ACTIVE

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38

D-67056 Ludwigshafen

(Rhein)

ALEMANIA

Composición

BOSCALIDA 15% + PIRACLOSTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

- Botella HDPE: 0,15 L; 0,25 L; 0,50 L; 1 L.
- Eco-botella HDPE: 1 L.
- Envase HDPE: 5 L; 10 L; 50 L.
- Eco-envase HDPE: 5 L; 10 L.

NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Altramuz	Ascoquitosis, Ascochyta sp.	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante el BBCH 51-75
Garbanzo	Ascoquitosis, Ascochyta sp.	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante el BBCH 51-75
Guisante para grano	Rabia del guisante, Ascochyta pisi	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar durante el BBCH 51-75
Guisante proteaginoso /forrajero	Rabia del guisante, Ascochyta pisi	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar durante el BBCH 51-75
Guisante verde	Rabia del guisante, Ascochyta pisi	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar durante el BBCH 51-75
Lenteja	Ascoquitosis, Ascochyta sp.	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*). Aplicar durante el BBCH 51-75
	Peronospora spp.					
Soja	Septoriosis, Septoria spp.	0,6 - 1 l/ha	1	--	100 - 400 l/ha	Máx. 1,0 l/ha y temporada, posible aplicación escalonada 2 x 0,5 l/ha, intervalo de 14-21 días dentro del margen de aplicación. Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar durante el BBCH 51-75

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Altramuz, Garbanzo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Lenteja, Soja	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre mediante pulverización con tractor. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto. La soja no podrá utilizarse para la obtención de aceite a temperaturas superiores a 120 °C(*) La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificará por separado en la etiqueta.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

En la mezcla/carga: Guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + pantalla facial + calzado resistente a productos químicos.
 En la aplicación: Guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + calzado resistente a productos químicos.

Seguridad del trabajador:

En la reentrada: Ropa de trabajo adecuada o C1.

Normativa aplicable:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2:2020.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:200.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en el hígado, tracto gastrointestinal y cavidad nasal tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5) y 2-metil-2H-isotiazol-ona (CAS 2682-20-4).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Condiciones de almacenamiento

Se debe indicar en la etiqueta que el producto debe ser almacenado a temperatura inferior a 40°C pues no se ha demostrado estabilidad a una temperatura superior.

